

**REF.: CONSTITUYE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1127**

**SANTIAGO, 24 de agosto de 2021**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, que fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el D.F.L. N° 1 del año 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 5.200, de 1929 sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales Dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el Decreto Supremo N° 1 de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta N° 859 de 2021, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.-Que, con fecha 9 de julio de 2021, se dictó la Resolución Exenta N° 859 por el Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en donde se reformuló el funcionamiento del Consejo de Investigación de la misma institución así como también se dictaron las funciones y miembros representantes que deberán componer su integración.
- 2.- Que, se ha constatado por esta Dirección Nacional el nombramiento de los representantes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Archivo Nacional, de la Biblioteca Nacional, del Museo Histórico Nacional, del Museo Nacional del Bellas Artes, del Museo Nacional de Historia Natural, de la Subdirección de Pueblos Originarios, de la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, del Centro Nacional de Conservación y Restauración, y de la Subdirección de Museos, para integrar el Consejo Asesor de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- 3.- Que la Resolución Exenta N° 859 dispone que la Subdirección de Investigación actuará también como Secretaría Ejecutiva de Investigación del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, cuyo objetivo principal es velar por la aplicación de la Política Nacional de Investigación.

**RESUELVO:**

**1.- CONSTITÚYASE**, a contar de esta fecha y por un período de tres años, el Consejo de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el cual estará integrado por las siguientes personas representantes:

1. Representante Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que lo preside.	Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
2. Representante de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.	Daniela Serra Anguita, investigadora y jefa del Departamento de Estudios, Difusión y Educación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
3. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.	Magdalena Correa Reymond, jefa unidad Asuntos Internacionales y representante de la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
4. Representante del Archivo Nacional.	José Fernández Pérez, investigador y profesional del Archivo Nacional.
5. Representante de la Biblioteca Nacional.	María Carolina Tapia Valenzuela, investigadora y jefa del Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares de la Biblioteca Nacional.
6. Representante del Museo Histórico Nacional.	Luis Alegría Licuime, investigador y profesional del Museo Histórico Nacional.
7. Representante del Museo Nacional de Bellas Artes.	Gloria Cortés Aliaga, investigadora y profesional del Museo Nacional de Bellas Artes.
8. Representante del Museo Nacional de Historia Natural.	David Rubilar Roger, investigador y profesional del Museo Nacional de Historia Natural.
9. Representante de la Subdirección de Pueblos Originarios.	José Ancán Jara, Subdirector de Pueblos Originarios.
10. Representante de la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.	Eileen Leyton Faúndez, investigadora y coordinadora de Registro e Investigación de la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.
11. Representante del Centro Nacional de	Valeria Godoy Torres, investigadora y jefa de



**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Conservación y Restauración.	la unidad de Ciencias de la Conservación del Centro Nacional de Conservación y Restauración.
12. Representante de la Subdirección Nacional de Museos.	Sergio Quiroz Jara, investigador y Director del Museo de Historia Natural de Valparaíso.

**2.- DESÍGNESE**, como representante de la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a doña Susana Herrera Rodríguez, quien desempeñará las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Investigación quien tiene participación de voz y voto cuando se requiera, y a don Daniel Quiroz Larrea, como apoyo técnico de la misma quien tiene participación de voz en el Consejo en su rol articulador con la Subdirección de Investigación.

**3.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal de transparencia activa institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;**

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/NFG/JSL/SHR

Distribución:

- 1c.: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- 16c.: Intendencias Regionales (16)
- 1c.: Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
- 1c.: Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
- 16c.: Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (16)
- 15c.: Direcciones Regionales (16)
- 1c.: División Jurídica
- 1c.: Secretaría General y Oficina de Partes SNPC
- 1c.: Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- 1c.: Subdirección de Regiones
- 1c.: Archivo Nacional
- 1c.: Subdirección Nacional de Museos
- 1c.: Subdirección Planificación y Presupuesto
- 1c.: Subdirección Administración y Finanzas
- 1c.: Subdirección de Gestión Patrimonial
- 1c.: Subdirección de Investigación
- 1c.: Subdirección de Patrimonio Digital
- 1c.: Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial
- 1c.: Biblioteca Nacional
- 1c.: Museo Nacional de Bellas Artes
- 1c.: Museo Nacional de Historia Natural
- 1c.: Museo Histórico Nacional
- 1c.: Consejo de Monumentos Nacionales
- 1c.: Centro Nacional de Conservación y Restauración



**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

- 1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c.: Departamento de Derechos Intelectuales
- 1c.: Subdirección de Pueblos Originarios
- 1c.: Unidad de Transparencia Institucional
- 1c.: Subdirección de Regiones